

Valledupar, 04 de Octubre de 2013

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
Número de Radicación: 2140-REC-04-10-2013
Fecha y Hora de Radicado: 2013-10-04 17:16:44
Funcionario Responsable: María Eugenia Ortiz Santana

Señores

CAMARA COMERCIO DE VALLEDUPAR

E. S. D.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA N° 027 DE FECHA 21 DE JUNIO 2013.

GERMAN RODRIGUEZ CABARCAS, MANUEL GUILLERMO DAZA TORRES, JORGE SEPULBEDA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL BELTRAN DEL PORTILLO, ROBERTO CARLOS DEL PORTILLO HERRERA, JUAN FUENTES, ADOLFO PORTELA MAESTRE, REYNALDO ROYS MEJIA, JAINER SUARES CESPEDES, mayores de edad identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, domiciliados y residenciados en la ciudad de Valledupar, asociados hábiles de la COOTRACOSTA, interponemos RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA N° 027 DE FECHA 21 DE JUNIO 2013 en el certificado de existencia y representación legal de la entidad de la economía solidaria: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA ATLANTICA "COOTRACOSTA" Numero S0500167 Nit. 800.126.820-7 por las siguientes razones:

FUNDAMENTOS FACTICOS DEL RECURSO

Nosotros actuando en nombre propio y en defensa de los legítimos derechos e intereses de COOTRACOSTA y de sus asociados formales e informales, comedidamente acudimos a usted respetuosamente para que **REVOQUE** o **DESANOTE** la inscripción del acta N°027 de fecha 21 de Junio 2013 por las siguientes razones:

El acta inscrita no esta acorde con lo acontecido el día 21 de Junio de la presente anualidad, por que lo plasmado en ella no corresponde a lo realizado en la reunión de Asamblea General de carácter Extraordinaria. En la cual se eligieron al Consejo de Administración por unanimidad de votos, cinco (5) miembros principales y dos (2) miembros suplentes de la siguiente manera:

SAUL SEGUNDO LOPEZ BOLIVAR	C.C. 84.041.383	MIEMBRO PRINCIPAL
RODACIANO M. DEL PORTILLO H.	C.C. 5.174.955	MIEMBRO PRINCIPAL
ALVARO VERA RUEDA	C.C. 12.720.957	MIEMBRO PRINCIPAL
ROSA MORON ARIAS	C.C. 39.007.244	MIEMBRO PRINCIPAL
DAVID MIRAMON PALLARES	C.C. 77.018.273	MIEMBRO PRINCIPAL
JUAN D. FUENTES COGOLLO	C.C. 6.866.055	MIEMBRO SUPLENTE
REYNALDO ROYS MEJIA	C.C. 77.006.159	MIEMBRO SUPLENTE

De igual forma se eligieron por unanimidad de votos a dos (2) principales y un (1) suplente como miembros de la Junta de Vigilancia, los cuales son:

MIGUEL ANGEL BELTRAN DEL P.	C.C.12.436.380	MIEMBRO PRINCIPAL
ADOLFO PORTELA MAESTRE	C.C. 6.759.396	MIEMBRO PRINCIPAL
MANUEL GUILLERMO DAZA TORRES	C.C.17.841.397	MIEMBRO SUPLENTE

Configurándose la no transcripción de los hechos reales sucedidos en la de Asamblea General de carácter Extraordinaria.

- 2- En el acta inscrita en cámara de comercio mencionada precedentemente, aparece una **NOTA ACLARATORIA ACTA N° 027**, la cual no fue ni siquiera analizada o puesta a consideración a los asistentes de la Asamblea General Extraordinaria que se realizó el día 21 de Junio de 2013, y tampoco se encontraba dentro del orden del día a desarrollar según la programación prescrita en la convocatoria y documento allegado a los asociados hábiles, como tampoco surgió este tema como debate en la Asamblea como quieren hacer notar los consejeros principales y el señor Gerente **FABIAN MANZANO MENDOZA**, valiéndose de artimañas extra normales e incluso tratando de acomodar a sus pretensiones el acta en mención. Dicha acta fue acomodada con posterioridad al día de la reunión, siendo extemporánea su registro, la cual se debió haberse registrado diez (10) días hábiles después de la mencionada Asamblea Extraordinaria como lo contempla nuestros estatutos, y motivados bajo nuestro requerimiento para que se convocase a una nueva reunión de asamblea extraordinaria puesto que los órganos de administración y control eran inoperantes ante la ley y terceros tal como lo afirmamos los firmantes en los escritos enviados a la Administración y a Revisoría Fiscal.

Recibido
Enm. B. Barrios P.
4 oct 12
5:52 pm.

- 3- Nótese que la nota aclaratoria se encuentra en una hoja anterior a las firmas.
- 4- Incluso la inscripción de la mencionada acta de Asamblea General de carácter Extraordinaria, se debió a que los órganos de administración y control venían desarrollando sus funciones sin estar inscritas en cámara de comercio, no cumplían con sus deberes consagrados en la ley y el estatuto. Así se los hicimos ver mediante escrito de fecha de recibido 18/04/2013, pero una vez enteradas de las anomalías y de los actos desarrollados sin validez ante asociados y terceros; ellos registraron de manera ágil, mañosa y oportuna la inscripción de dicha acta. La cual una vez inscrita en cámara de comercio la solicitamos nosotros dándonos cuenta de la inclusión de una nota aclaratoria 027, la cual no estaba en el acta original.

PETICION

Los fundamentos facticos nos conllevan a solicitar mediante **ESTE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN:**

- 1 -La revocación de la inscripción del acta N° 027 de fecha 21 de Junio de 2013, por carecer del contenido real de lo acontecido en la reunión.
- 2- Téngase por interpuesto este recurso contra la mencionada inscripción del acta N° 027 de fecha 21 de Junio 2013, para que se revoque.

PRUEBAS

Solicito se tenga en cuenta a titulo de confesión lo manifestado en este escrito y las siguientes:

DOCUMENTALES:

- 1- Copia autentica de los certificados de Cámara de Comercio de COOTRACOSTA anterior a la fecha de registro 18 de Septiembre de 2013 y después de la fecha de registro 30 de Septiembre de 2013.
- 2- Copia autentica del escrito enviado a los Órganos de Administración y Control de fecha de recibido 18 septiembre de 2013.
- 3- Copia del acta de fecha 21 de Junio de 2013.

TESTIMONIALES:

- 1- **MIGUEL BELTRÁN DEL PORTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.436.380 de Valledupar - Cesar, mayor de edad residente en la ciudad de Valledupar - Cesar, el cual lo pueden notificar en la Calle 27 No. 5C – 15 Barrio Santa Rosa en Valledupar – Cesar, para que rinda versión de los hechos sucedidos el día de la asamblea y que de su versión de la presunta modificación del acta respectiva, como miembro de la comisión aprobatoria del acta quien da fe de que esta fue manipulada y modificada.
- 2- **GERMAN RODRIGUEZ CABARCAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.930.021 de Codazzi – Cesar, mayor de edad residente en el municipio de Codazzi - Cesar, el cual lo pueden notificar en la Calle 12 No. 12 – 34 Codazzi - Cesar. para que rinda versión de los hechos sucedidos el día de la asamblea y que de su versión de la presunta modificación del acta respectiva, como asociado hábil asistente a la asamblea de quien da fe de que esta fue manipulada y modificada.

NOTIFICACIONES ✓

Las recibiremos en la calle 27 No. 5C – 15 Barrio Santa Rosa en Valledupar - Cesar. De igual forma enviaremos copias de este recurso a la Superintendencia de Puertos y Transportes.

Cordialmente

DOCUMENTO
 CASANOVA SAUITE FERNANDEZ
 NOTARIO
CASADO
 MANOZ DE CASTRO
 NOTARIA
 JOSE MANUEL

German Rodriguez Cabarcas
GERMAN RODRIGUEZ CABARCAS
C.C. 18930021

Manuel Guillermo Daza Torres
MANUEL GUILLERMO DAZA TORRES
C.C. 17841397

Jorge Sepulveda Rodriguez
JORGE SEPULVEDA RODRIGUEZ
C.C. 77.100.546

Miguel Angel Beltran del Portillo
MIGUEL ANGEL BELTRAN DEL PORTILLO
C.C. 12 436 380

Roberto Carlos del Portillo Herrera
ROBERTO CARLOS DEL PORTILLO HERRERA
C.C. 8410181

Juan Fuentes Cogollo
JUAN FUENTES COGOLLO
C.C. 6866053

Adolfo Portela Maestre
ADOLFO PORTELA MAESTRE
C.C. 6759396

Reynaldo Roys Mejia
REYNALDO ROYS MEJIA
C.C. 77006159

Jainer Suarez Céspedes
JAINER SUARES CESPEDES
C.C. 77.022.785
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR
CN - 646 - 4 OCT 2013

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR
CN - 646 - 4 OCT 2013

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL NOTARIA 3ª

El Notario Tercero del Circulo de Valledupar ha de constar que el anterior documento escrito diligenciado en Sres. Camara de Comercio Vapor

Fue presentado personalmente por: Michael Beltran Del Portillo

C.C. No. 12 436 380

T.P. de Abogado No. _____

Firma: *[Signature]*
JOSE MANUEL RAUTE FERNANDEZ DE CASTRO
NOTARIO TERCERO VALLEDUPAR - CESAR (COLOMBIA)

MUELLA

- 4 OCT 2013

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL NOTARIA 3ª

El Notario Tercero del Circulo de Valledupar ha de constar que el anterior documento escrito diligenciado en Sres. Camara de Comercio Vapor

Fue presentado personalmente por: Adolfo Portela Maestre

C.C. No. 6759396

T.P. de Abogado No. _____

Firma: *[Signature]*
JOSE MANUEL RAUTE FERNANDEZ DE CASTRO
NOTARIO TERCERO VALLEDUPAR - CESAR (COLOMBIA)

MUELLA

- 4 OCT 2013

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL NOTARIA 3ª

El Notario Tercero del Circulo de Valledupar ha de constar que el anterior documento escrito diligenciado en Sres. Camara de Comercio Vapor

Fue presentado personalmente por: Manuel Guillermo Daza Torres

C.C. No. 17841397

T.P. de Abogado No. _____

Firma: *[Signature]*
JOSE MANUEL RAUTE FERNANDEZ DE CASTRO
NOTARIO TERCERO VALLEDUPAR - CESAR (COLOMBIA)

MUELLA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR
CN - 646

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL NOTARIA 3ª

El Notario Tercero del Circulo de Valledupar ha de constar que el anterior documento escrito diligenciado en Sres. Camara de Comercio Vapor

Fue presentado personalmente por: German Rodriguez Cabarcas

C.C. No. 18930021

T.P. de Abogado No. _____

Firma: *[Signature]*
JOSE MANUEL RAUTE FERNANDEZ DE CASTRO
NOTARIO TERCERO VALLEDUPAR - CESAR (COLOMBIA)

MUELLA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR
CN - 646

ADOLFO PORTELA MAESTRE
NOTARIO TERCERO VALLEDUPAR - CESAR (COLOMBIA)